

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA COORDINACIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO
Denuncias en materia ambiental		X	
DESCRIPCIÓN			
Manifestación sobre hechos, actos u omisiones que puedan producir un desequilibrio ecológico, daños al ambiente y a la biodiversidad o alteraciones en la salud o calidad de vida de la población.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 189 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 2.290 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículos 20 fracción X y 209 fracción VII del Bando Municipal Vigente. Artículo 88 de Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Atlacomulco, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Permanente
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las oficinas de la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología	Puede iniciar su denuncia llamando al teléfono 712 597 7189, enviando un mensaje vía WhatsApp al número 722 644 5033 o enviando un mensaje al correo ecologiaatlacomulco@gmail.com	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando exista un posible daño ambiental y el ciudadano lo detecte.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	Si, se lleva a cabo bajo la responsabilidad del Ing. Rodolfo Moreno Cruz, Director de Ecología, a través del inspector, verificador, notificador y/o ejecutor, con el objetivo de localizar la fuente contaminante donde exista un desequilibrio ecológico, daños al ambiente y a la biodiversidad o alteraciones en la salud o calidad de vida de la población, efectuando las diligencias necesarias para la comprobación, evaluación de los hechos para su notificación a quien presuntamente sea responsable de los mismos.		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Formato oficial de denuncia que le será proporcionado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología. Dicho formato también puede ser solicitado en el correo electrónico oficial: ecologiaatlacomulco@gmail.com . La denuncia también se puede hacer vía telefónica al 712 597 7189 o vía whatsapp al número 712 214 9486, donde le harán una serie de preguntas como: <ul style="list-style-type: none"> Nombre del denunciado, en caso de contar con él. Descripción del problema. Lugar Mencionar con qué tipo de pruebas se cuenta, si es que es el caso (foto, videos, etc.) 	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, Del procedimiento de Denuncia, páginas 25-33.



PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
<p>2. Formato oficial de denuncia que le será proporcionado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología.</p> <p>Dicho formato también puede ser solicitado en el correo electrónico oficial: ecologiaatlatomulco@gmail.com.</p> <p>La denuncia también se puede hacer vía telefónica al 712 597 7189 o vía whatsapp al número 712 214 9486, donde le harán una serie de preguntas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre del denunciado, en caso de contar con él. Descripción del problema. Lugar Mencionar con qué tipo de pruebas se cuenta, si es que es el caso (foto, videos, etc.) 	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, Del procedimiento de Denuncia, páginas 25-33.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
<p>3. Formato oficial de denuncia que le será proporcionado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología.</p> <p>Dicho formato también puede ser solicitado en el correo electrónico oficial: ecologiaatlatomulco@gmail.com.</p> <p>La denuncia también se puede hacer vía telefónica al 712 597 7189 o vía whatsapp al número 712 214 9486, donde le harán una serie de preguntas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre del denunciado, en caso de contar con él. Descripción del problema. Lugar Mencionar con qué tipo de pruebas se cuenta, si es que es el caso (foto, videos, etc.) 	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, Del procedimiento de Denuncia, páginas 25-33.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO									
<p>1. El ciudadano presenta la denuncia de manera presencial, por correo electrónico, vía telefónica o por whatsapp, requisitándola o respondiendo las preguntas, según sea el caso, e ingresarla en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología para su atención y seguimiento.</p> <p>2. En un plazo no mayor a 15 días, el servidor público entregará al ciudadano oficio de respuesta en donde se le hará de conocimiento el trámite que se le dio a su denuncia.</p>									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles								
COSTO	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica								

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	De acuerdo con la inspección ocular del lugar de los hechos, así como los actos que motivan la denuncia, que afecten al medio ambiente y contravengan la normatividad vigente, en un plazo no mayor a 15 días hábiles se emitirá acuerdo en el que se especifique el riesgo o daño ambiental ocasionado, instaurando, en su caso, el procedimiento administrativo para la aplicación de las sanciones respectivas al infractor.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Ecología				Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Rodolfo Moreno Cruz					
COLONIA	Centro			C. P.	50450		
CALLE	Fermín J. Villaloz		NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	3	
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas	
LADA	712	TELÉFONO	597 7189	CORREO	ecologiaatla.comulco@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
https://atla.comulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Son confidenciales mis datos?
RESPUESTA	Sí, existe la confidencialidad y el anonimato en la información brindada.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Debo estar presente el día de la inspección?
RESPUESTA	No es necesario, pero puede hacerlo si lo estima pertinente.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se le puede poner una sanción al denunciado?
RESPUESTA	Sí, si se determina el daño ambiental y/o no subsana la fuente de contaminación.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>RESPONSABLE</p>  <p>LIC. IRAÍS ESPINOZA RUÍZ COORDINADORA DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <p>ING. RODOLFO MORENO CRUZ. DIRECTOR DE ECOLOGÍA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>11/marzo/2026</p>
--	--	---